

Guayaquil, Mayo 9 de 1983

DEPARTAMENTO

MAY 10 12 32 AM '83

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad,.-

DIRECCIÓN DE POLICIA
DE COMPAÑIAS
DIRECCIÓN - GUAYAQUIL

Señor Intendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico a usted que el día 30 de Abril de 1983 se ha realizado la siguiente cesión y transferencia de acciones en el capital social de la Compañía que represento, que se ha inscrito esa misma fecha en los libros correspondientes:

El Cedente, señor Antonio Pino Vernaza, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido y transferido a favor del señor Doctor Jorge Pino Vernaza, también de nacionalidad ecuatoriana, cincuenta (50) acciones nominativas, ordinarias, de valor nominal de un mil sucre (S/ 1.000,00) cada una, numeradas del diecinueve mil trescientos cincuenta y uno (19.351), inclusive, al diecinueve mil cuatrocientos (19.400), inclusive, en numeración corrida, pertenecientes a la Serie "C".

La cesión y transferencia de acciones antedicha se ha inscrito válidamente con la sola firma del representante legal de la Compañía a la presentación y entrega de la correspondiente comunicación firmada conjuntamente por cedente y cesionario, de conformidad con el Art. 202 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,
PROMARISCO S.A.
Lcdo. Gabriel Pino Gómez
PRESIDENTE

GPG/llam.

Pablo
13 Mayo 1983

W